

Quillota, 19 de agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 8503 /VISTOS:

1. Memo N°19 de agosto de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
2. Ley N°21.289 de Presupuestos Sector Público año 2021, D. O.16.12.2020;
3. D.A. N°10.248 de 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
4. Acuerdo N°216/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/08/2022, Acta N°25/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal período 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
ajuste de gastos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	108.352.000
21			GASTOS EN PERSONAL	45.600.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	45.600.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.564.000
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.000.000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.564.000
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9.000.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	38.188.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	38.188.000
		004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	38.188.000
			AUMENTA GASTOS	108.352.000
21			GASTO EN PERSONAL	19.200.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	19.200.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.467.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.467.000
	05		SERVICIOS BÁSICOS	25.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	25.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.500.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	18.500.000
		006	VOLUNTARIADO	18.500.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000.000
	01		DEVOLUCIONES	2.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.000.000
	02		PROYECTOS	7.000.000
		002	CONSULTORIAS	7.000.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.185.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.185.000

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°216/2022, ACTA N°25/2022.

OCS/HCM/DMB/mlf.

Para dar respaldo presupuestario a los siguientes ítems:

- Remuneraciones del Código del Trabajo.
- Alumnos en práctica.
- Materiales de uso y consumo como materiales de reparaciones, materiales de aseo, insumos informáticos, entre otros.
- Gastos básicos relacionados con alumbrado público y de dependencias Municipales.
- Servicios generales para actividades correspondiente al segundo semestre, fiesta criolla, ferias parque Aconcagua, actividades semana aniversario Quillota.
- Subvención correspondiente al mes de agosto para la Fundación Banamor.
- Devoluciones de pagos de patentes comerciales, aseo domiciliario, entre otras.
- Servicios de asesorías y consultorías para proyectos de la Unidad de Secplan.
- Transferencia a Serviu por proyecto "Conservación Movilidad Peatonal Antiguo Portal Urbano Ariztía, Quillota"

SEGUNDO

Administración y Finanzas.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°216/2022, ACTA N°25/2022.

OCS/HCM/DMB/mlf.